



Se ha recibido en esta Secretaría General el **proyecto de decreto por el que se regulan las actuaciones de supervisión continua de las entidades integrantes del sector público institucional de la Comunidad de Madrid**, junto con su Memoria de Análisis de Impacto Normativo.

Una vez analizado el texto y de conformidad con lo señalado en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, esta Secretaría General Técnica no formula observaciones al mismo.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, se adjunta el documento pdf que ha sido generado a partir del texto previo a la firma del presente informe.

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
(P.D.F. Resolución 3744/2023, de 28 de julio)
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO
Y DESARROLLO NORMATIVO

Fdo: M^a Eugenia Barbero López